

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

11

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Procedimiento Abreviado 1546/2023 entre D./Dña. Agente de Policía núm. 138010, 129340, 103949, 106 y D./Dña. Jonathan Mateo Samueza Vásquez y D./Dña. Johanna Elizabeth Quispe Zurita por un presunto delito de Contra la salud pública, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: 27 de noviembre de 2023.

Parte dispositiva

Continúese la tramitación de las presentes Diligencias Previas por los trámites del Procedimiento Abreviado, por si los hechos investigados a D./Dña. Jonathan Mateo Samueza Vásquez y D./Dña. Johanna Elizabeth Quispe Zurita fueren constitutivos de un presunto delito de Contra la salud pública, a cuyo efecto dese traslado al Ministerio Fiscal, y en su caso, a las acusaciones particulares personadas, a fin de que en el plazo común de diez días, formulen escrito de acusación, solicitando la apertura de juicio oral en la forma prescrita por la Ley o bien el sobreseimiento de la causa, sin perjuicio de que puedan solicitar excepcionalmente la práctica de las diligencias complementarias que consideren imprescindibles para formular la acusación.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las demás partes.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Jonathan Mateo Samueza Vásquez y D./Dña. Johanna Elizabeth Quispe Zurita expido y firmo la presente.

En Madrid, a 12 de abril de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/5.996/24)

